

CIRCULAR EXTERNA No. 31 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE ICR DESTINACIÓN PRESUPUESTAL PARA “PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL RESTO TERRITORIO NACIONAL”

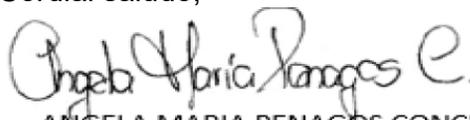
Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento el presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el reconocimiento del ICR – para “Proyectos desarrollados en el resto del Territorio Nacional”, se cierran las inscripciones a partir de la fecha.

Los créditos presentados hasta la fecha se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución-icr*.

Se mantienen abiertas las inscripciones para el acceso al **Incentivo a la Capitalización Rural - ICR – “Destinación presupuestal exclusiva para proyectos desarrollados en el Departamento de La Guajira”**, cuyas condiciones de acceso al programa se describen en el Título Tercero del Manual de Servicios de FINAGRO. Las operaciones de crédito se continúan recibiendo y se inscribirán respectivamente, en orden de registro en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Vicepresidencia de Operaciones y la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO.

Cordial saludo,



ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez Prof. Secretaría General /

Revisó: Nancy Montaña – Asesor de Presidencia /Francisco Javier Lara Director Jurídico

Aprobó: Felipe Clavijo Secretario General/ Andrés Lozano Vicepresidente de Operaciones/ Rolando Monroy Director de Crédito e ICR (Trazabilidad Virtual)

